



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

001036

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

23 MAY 2022  
ANGOL,

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 6282 de fecha 08 de abril de 2022, el cual acepta la oferta de la Propuesta Pública “SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A FACILITADORES EN LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-15-LE22, presentada por la Empresa Triple P Latam Limitada, RUT 76.162.148-3, por un monto de \$ 10.990.425.-

C) El Decreto Exento N° 902, del 09/05/2022, que aprueba contrato para la propuesta pública “SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A FACILITADORES EN LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-15-LE22.

D) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Devuélvase la siguiente garantía de la Propuesta “SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A FACILITADORES EN LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-15-LE22, por fiel cumplimiento de contrato, por estar mal extendida y fue reemplazada:

- Boleta de Garantía N°0004873 del Banco Santander, de fecha 12/04/2022, por un valor de \$549.521, oferente la Empresa Triple P Latam Limitada, RUT 76.162.148-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/RDI/imv.

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Tesorería Municipal
- Transparencia
- Of. partes